

ACTA N° 016-2018/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Industrias Alimentarias, siendo las 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Dr. Luis F. Vargas Delgado – Decano de la FIAL y con la asistencia de los siguientes Miembros: Mg.Sc. Walter F. Salas Valerio, Mg Sc. Fanny Ludeña Urquiza, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dra. Rosana Chirinos Gallardo, Dra. Patricia Glorio Paulet, Mg.Sc. Laura Inares García, Mg.Sc. Gabriela Chire Fajardo, Representación Estudiantil: Srta. Jacqueline M. Quispe Roque, Sr. Christopher J. Blas Navarro, Sr. Julio S. Coronel Barrera, Srta. Estela R.Ch. Ayros Alverdi. Directores Dptos.: Dr. Edwin Baldeon Chamorro (Dpto. IAPA), Mg. Sc. Beatriz Hatta Sakoda. Directores de Unidades: Dra. Rosana Chirinos Gallardo (UPG), Mg.Sc. Eduardo Morales Soriano (UEUPS) y la Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI).

Inasistencia Justificada: Dr. Milber Ureña Peralta, Mg.Sc. Eduardo Morales Soriano

Inasistencia Injustificada: Srta. Eva A. Calderón Zúñiga

Siendo las 2:00 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 014-2018/FIAL de fecha 16 de agosto del 2018.

Votación: aprobado por unanimidad.

- Acta N° 014-2018/FIAL de fecha 16 de agosto del 2018.

Se quedó pendiente para el próximo Consejo de Facultad

II. DESPACHO E INFORMES

Despacho:

El Decano manifestó que se deja para la próxima sesión.

Informes:

La Mg. Sc Ludeña informa, que declara que ha leído que la SUNEDU aprobó los protocolos para acoso sexual a las universidades, que se ha repartido a las universidades, donde figuran todos los procedimientos y los procesos administrativos, pregunta no se les ha informado nada en C.U.?

Dr. Vargas, a mí me llega información de todos los documentos normativos y los links para documentos completos y si lo he visto. El documento completo lo voy a reenviar, ese ha sido el canal para informarnos. En C.U no se ha visto aun; sin embargo, hay una comisión que está trabajando en algunos lineamientos.

Mg. Sc. Ludeña, sería bueno que se difunda eso, en muchas universidades se ha difundido la información.

Estudiante (Sr. Blas), por parte de los estudiantes se decidió que se formaría una nueva secretaría. Se está tratando con profesores de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, porque son facultades donde se han visto los casos de acoso, parece que hay un problema interno con SUNEDU.

Dra. Betalleluz, si hay una comisión, es lógico que no se involucren lo profesores que tengan nexos con el caso.

III. PEDIDOS

El Dr. Vargas pidió pasar a Orden de Día los siguientes puntos:

- Denuncia de copia de exámenes en forma ilícita.

Votación: aprobado por unanimidad

- Elección de la nueva CED.

Votación: aprobado por unanimidad

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

El Decano dio lectura a las Resoluciones con Cargo a dar Cuenta: N° 177-2018/FIAL de fecha 16 de agosto del 2018, N° 186-2018/FIAL de fecha 24 de agosto del 2018.

Votación: aprobado por unanimidad.

2. TITULO PROFESIONAL

Modalidad Tesis:

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE LA TESIS
LARICO CONDORI, JUDITH AYDEE	"Elaboración de Butifarra Dulce Seca con Carne de Llama (<i>Lama glama</i>), Pecanas (<i>Carya illinoensis</i>) y Harina de Kañiwa (<i>Chenopodium pallidicaule</i>)".
LIMAYMANTA CARHUALLANQUI, EVELIN	"Efecto del Estrés Abiótico Post-Cosecha en la Síntesis de Glucosinolatos, Actividad Mirosinasa y Carotenoides en Mashua (<i>Tropaeolum tuberosum</i>)".
SALDAÑA ESPINOZA, FABIOLA BEATRIZ	"Caracterización de Compuestos Antinutricionales del Aceite de Sacha Inchi (<i>Plukenetia volubilis</i> L.)".

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

Modalidad: Tesis

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE LA TESIS
BECERRA BONILLA, MARICELLA VANIA	"Efecto de la Adición de Albúmina de Huevo en un Gel Cárnico de Porcino".

Luego de haber observación en el título de la tesis se sometió la aprobación de la citada Tesis, aprobándose por unanimidad, con cargo a levantar las observaciones encontradas en el documento.

Modalidad Trabajo Académico:

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
SILVA CRUZ, SHEYLA GISSELLE	"Extracción y Caracterización de la Grasa de la Almendra de Mango (<i>Mangifera indica</i> L.) Variedad Kent por Prensa Mecánica"

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

Modalidad Examen Profesional:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
GUTIERREZ MOROTE, RICARDO ROBERTO	"Control de Calidad Durante el Proceso de Fabricación de Leche Entera Evaporada en Envase de Hojalata".
LÓPEZ ANGELINO, KATHIA	"Proceso de Congelación de Pavos y Vida en Anaquel de Pavos Empacados".

Votación: aprobado por unanimidad.

3. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- Nombramiento de Jurado de Tesis y Trabajo Académico

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"OBTENCIÓN DE UN EXTRACTO COLORANTE DE ORUJOS DE UVINA (<i>Vitis aestivalis</i> – <i>Cinera x vitis vinífera</i>) MEDIANTE EXTRACCIÓN ASISTIDA POR ULTRASONIDO"	JULIO GUSTAVO PARIASCA VERGARAY	<p><u>PRESIDENTE:</u> Dra. Rosana Chirinos Gallardo</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Dra. Ana Aguilar Gálvez - Mg.Sc. Eduardo Morales Soriano</p> <p><u>ASESOR(A):</u> Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda</p> <p><u>CO-ASESOR:</u> Mg.Sc. Juan Carlos Palma</p>

Votación: 12 a favor y una abstención.

II. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE TRABAJO ACADÉMICO. –

2.1 CICLO OPTATIVO DE MARKETING Y FINANZAS

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"USO DE CONJOINT ANALYSIS PARA EVALUAR ATRIBUTOS DE MAYOR IMPACTO EN LA DECISIÓN DE COMPRA DE YOGURT EN LIMA METROPOLITANA"	JOHANNA ALESSANDRA FLORES OROZCO	<p><u>PRESIDENTE:</u> Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Dr. Milber Ureña Peralta - Dr. Leoncio Fernandez Jeri</p>

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
			<u>ASESOR:</u> Dr. Marcial Silva Jaimes

Votación: aprobado por unanimidad.

III. SOLICITUD DE CAMBIO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

3.1. En sesión ordinaria de consejo de facultad de fecha 16-08-2018, se acordó excluir como jurado de tesis al Dr. Carlos Nuñez Saavedra del proyecto de tesis ejecutada por la Bach. Miriam Quiñonez Reyes. En ese sentido, la Unidad de Investigación se sirva a designar al profesor que lo reemplazara.

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"INFLUENCIA DE LAS CONDICIONES DE PROCESO PARA OBTENER OSMODESHIDRATADO DE MANZANA (<i>Malus communis</i> variedad <u>delicious</u>)"	MIRIAM MARLENE QUIÑONES REYES	<u>PRESIDENTE:</u> Dr. Carlos Núñez Saavedra <u>SE CAMBIA POR:</u> Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda <u>MIEMBROS:</u> - Dra. Bettit Salvá Ruiz - Mg.Sc. Jenny Valdez Arana <u>ASESOR:</u> Dr. Américo Guevara Pérez

Votación: aprobado por unanimidad.

4. CED

- Comisión de Servicios del Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza

El Decano dio lectura al Acta N° 030-2018, donde se trató el pedido de licencia con goce de haber de la Mg. Sc. Ludeña, del 1ero de octubre al 21 de diciembre del 2018, para que realice una pasantía en el Instituto de Biotecnología de Alimentos y Nutrición Clínica y Salud en la Universidad del Este de Finlandia, en Kuopio, Finlandia, beca por tres meses. Se tiene el acta de DTAPA que menciona que la carga académica se ha ajustado y se aprobó por unanimidad; dicha reunión de departamento fue el 03.06.18 y el 18.08.18 fue revisado en la CED.

Votación: aprobado por unanimidad.

- Solicitud de Licencia con goce de haber para capacitación a favor de la Mg. Sc. Gloria Pascual

El documento no ha llegado al Decanato. El Mg. Salas manifiesta que hoy se citó para la reunión, pero no se pudo realizar la reunión CED, por falta justificada de la Mg. Sc. Ludeña, Dra. Repo y Dra. Chirinos.

Queda pendiente.

- *Reincorporación de la Mg. Sc. Diana Nolzco*

Queda pendiente.

- *Solicitud de licencia con goce de haber para capacitación a favor de la Mg. Sc. Luis Briceño*

Queda pendiente

- *Contratación por artículo 470 del Dpto. IAPA y TAPA - FIAL.*

En vista que este punto no ha pasado por la CED, el decano mencionó que se requiere unanimidad para que sea aprobado a nivel de Consejo de Facultad.

Votación: 12 a favor y una abstención.

Conclusión: se revisará este caso en la siguiente sesión de consejo de facultad.

5. REPORTE DE TRANSFERENCIAS OAEPS

El Decano, informó sobre el reporte de transferencias de la Oficina Académica Extensión y Proyección Social de la UNALM.

Hay profesores de la FIAL que dictan a la comunidad a través de la OAEPS de la UNALM, esto se hace por un pedido de hace meses. Según acuerdos, el 4% tiene que ser transferido a la FIAL. Lo del año 2017 está saneado, el ingreso total fue de 56,000 soles aproximadamente, se ha transferido por completo, de la cuenta 082 de OAEPS a la cuenta 179 de la FIAL. Hasta la fecha se ha transferido 1326 soles del área de lácteos y queda pendiente por transferir 47,794 soles de los demás cursos, incluyendo algunos de lácteos. En nuestra cuenta de ahorros tenemos 85,000 soles y con los pasivos llegan a 130,000 soles. Solo queda estar alertas del pago, por los cursos del Dr. Silva y Dr. Nuñez, por parte de OAEPS, por la complejidad por el seguimiento y hacer un mecanismo para informar a la UEPS FIAL. Los porcentajes de liquidación son 2% para el departamento y 2% para la Facultad, por lo que corresponde atender los pedidos de los departamentos.

6. APROBACIÓN PLAN ANUAL 2019

El Decano, informó sobre el Plan Anual de la FIAL.

El Decano expuso el plan anual 2019. Del total que es 219,750 soles por recursos ordinarios, se tiene que repartir entre los laboratorios, UI y otras unidades. Tenemos un procedimiento a nivel de la Unidad de Administración, que es en función a la necesidad, que se ha llegado el porcentaje que debe corresponder a cada laboratorio. Es una situación difícil, a unos se ha recortado y a otros se mantiene el presupuesto, incluye mantenimiento y algunos materiales de enseñanza. Hemos crecido en equipamiento con los 6 millones y medio, y son más mantenimientos, que son más costosos y debemos satisfacer a todos; es complicado. Se ha encargado a cada laboratorio que haga llegar sus requerimientos para el 2019 en orden de prioridad para cada trimestre, luego se ha pasado al sistema.

Mg. Sc. Hatta, el cuadro indica que a COOPLAD se le dará S/. 20,500, es una cantidad alta para una oficina administrativa, salvo que este considerado ahí algo.

Dr. Vargas, en realidad no es S/. 20,500 es mucho menos. La Sra. Verónica, cuando revisa los cuadros que han enviado los laboratorios ha visto inconsistencias, por ejemplo S/. 72 por papeles y eso no es real, por eso se ha considerado un monto para que será redistribuido. En ese monto está incluido la papelería y útiles de limpieza de la Unidad Administrativa.

Votación: aprobado por unanimidad.

7. PEDIDO DE LOS DIRECTORES DE LOS DPTOS. ACAD. IAPA Y TAPA – FIAL, SOBRE SITUACIÓN DE LOS JEFES DE PRÁCTICAS

El Decano, dio lectura a las cartas presentadas por los Dptos. Acad. IAPA y TAPA de la FIAL, en donde informan sobre la situación de los Profesores de Jefes de Practicas.

La sectorista dijo, porque los JP están contratados de forma continua, los contratos tienen un inicio y un final y que la UNALM no está obligada a que exista la continuidad en el contrato. En otra reunión retomaron el tema, porque en verano no hacen ninguna actividad, no se llegó a ningún acuerdo. En el MEF un Decano lo comento con sus profesores, generó un pánico. Se vio que hay un antecedente, que la plaza JP se quiere convertir a la plaza DCB-32.

Esas dos cosas, algunos JP se han sentido preocupados, asustados por la situación. Mi obligación ha sido contarle y han tomado conocimiento y les he dicho que "voy a indagar a fondo". He hablado con el Decano de la Facultad de Economía, quien preside la comisión de presupuesto y con el Jefe de la Oficina de Presupuesto. Ambos me ha dicho que no hay ningún riesgo que los JP pierdan la continuidad en el contrato, porque el 30.08.18 ya se aprobó a nivel de MEF el presupuesto para el año 2019, no hay ningún riesgo que pierdan su condición de seguir. Por otro lado sabemos que el gobierno central esta con problemas financieros y les complica en incrementar el presupuesto a las universidades y si convierten la plaza JP a plaza DCB-32 necesitaran más presupuesto y no tienen pensado hacer eso.

En ese sentido los Decanos estamos más tranquilos, el Consejo de Facultad tiene la obligación de atender los pedido de los Departamentos, en las cartas de los departamentos de los directores y terminan así: "por esto señor decano agradeceré a ud. tratar este punto en el próximo Consejo de Facultad para que se pronuncie y exija a las autoridades de la UNALM, que aclaren estas informaciones y convoquen a todos los directores de departamento de todas las facultades de la UNALM para que vean con ellos lo más conveniente en aras de la estabilidad laboral de nuestros Jefes de práctica", esto lo firma la Mg. Sc. Hatta y el pedido del Dr. Baldeon, va en ese sentido, pero se refiere más a la plaza DCB-32 y a la carga administrativa. Nosotros como Consejo de Facultad debemos respaldar esto o no acceder al pedido que está en la carta de los departamentos.

Emitir una carta de pronunciamiento: que se aclara que convoquen a los directores de departamento de las diferentes facultades.

Mg. Sc. Ludeña, el otro punto es con referente a la ley, lo que indican el MINEDU al que no hay en la Ley Universitaria, va ver toda una reorganización del status que tiene cada profesor, debemos hacer un pedido contundente al C.U. para que puedan acceder para que sean nombrados, aquellos que tengan los requisitos.

Dr. Vargas, en otros departamento existen ayudantes de catedra, apoyan en varios laboratorios, si hay postulantes, sin sueldo, hay concurso, ganan. Con respecto al pedido de la Mg. Sc. Ludeña, pide el nombramiento para cada departamento.

Mg. Sc. Salas, el caso de los profesores JP son evaluados, pueden renovarse o no renovarse, si cumplen con los requisitos continúan. Creo que, "la continuidad" se da, porque existe la plaza y el dinero para que se haga en todo el tiempo. Si el presupuesto está dado para el 2019, está asegurado pero no sabemos lo del 2020. Por ultimo nosotros hemos invertido: conocimientos, dinero, tiempo, capacitados y debemos proteger toda la inversión que hemos hecho con ellos, y es una buena idea pedir el nombramiento de los JP a los que cumplan los requisitos.

Mg. Sc. Hatta, en la Ley Universitaria, existe la categoría JP, si existe no puede desaparecer. Lo que han puesto son los requisitos: titulado y nada más. Si existe en la ley universitaria no tiene por qué desaparecer. Se nombran a los JP que cumplan los requisitos, de eso si se debe preocupar la

UNALM. La señorita sectorista no sabe las funciones que cumplen los JP, aquí en la FIAL, cumplen labora administrativa, proyección social, etc. para justificar su trabajo durante todo el año. Por eso pedía que fuéramos todos los directores para reunirnos y ver la justificación al Ministerio.

Mg. Sc. Ludeña, lo que han comentado, es que las universidades tienen profesores JP bajo MINEDU por semestre.

Dr. Vargas, nosotros como Consejo de Facultad tendríamos que respaldar o no hacerlo el pedido del departamento "para que nos pronunciemos y los nombramientos". Me reuniré con los Directores de Departamento para lo del nombramiento, corregir, socializar documentos y luego se elevará al Consejo Universitario.

Votación: aprobado con 10 votos a favor.

8. PROPUESTA DE PRECISIÓN EN EL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Cuando un egresado de la FIAL tiene tres años de experiencia puede presentar un trabajo monográfico y aborda dos problemas y como ha hecho una solución del problema. El problema es que del 2016 a la fecha, este reglamento tiene partes confusas, hice la consulta al Secretario General para hacer la precisión sin alterar el reglamento, se trata de seis puntos.

Hubieron varios puntos de vista, de diversos profesores.

Dr. Vargas manifestó que va explicar a todos los profesores que es "hacer un trabajo profesional".

Dra. Betalleluz, indica que hay que asegurarnos con el reglamento. Debe haber lineamientos porque los asesores desconocemos la modalidad y damos a proyectos muy sencillos y no es así, es experiencia profesional, es responsabilidad de los asesores.

Mg. Sc. Ludeña, el reglamento tiene que estar con el procedimiento.

Mg. Sc. Salas, una cosa es reglamento y otra es procedimiento y nunca hubo, por eso se pedía su proyecto, se pedía que sea aprobado por un jurado y que siga todo el trámite.

Dr. Vargas, va a derivar este caso a la UCA. Queda pendiente este punto.

Se retiró Laura Linares a las 3:35 p.m.

9. RESULTADOS DE LA CED

El Dr. Vargas, informa, que se realizó la elección de la "Comisión de Evaluación de Docentes (CED) de la FIAL, teniendo el informe presentado por el comité electoral interno, presidido por la Mg. Sc. Laura Linares y como miembro la Mg. Sc. Gabriela Chire, con el siguiente resultado: Mg. Sc. Salas (14 votos), Mg. Sc. Valdez (14 votos), Dra. Repo (13 votos), Mg. Sc. Elias (16 votos) y Dra. Chirinos (13 votos). En ese sentido, queda conformada la CED que inicia funciones el 09.09.18; se les citará para su instalación y para que se designe al presidente.

10. DENUNCIA DE COPIA DE EXAMEN EN FORMA ILICITA

La Mg. Sc. Hatta, manifiesta que desde hace un tiempo, la Mg. Sc. Nolzco le informó que un grupo de estudiantes la han adjuntado a un Messenger y se colocó una plancha de exámenes: de Tecnología de Alimentos II y Tecnología de Alimentos III, de los temas de la Mg. Sc. Pascual y la Dra. Chirinos, esto ya viene desde el 2009, 2010 y 2014. Parece ser, que es un grupo de estudiantes y hay que saber quién o quiénes son los estudiantes. Todas estas preguntas han sido conseguidas en forma ilícita. Pido al Decano para que llegue el tribunal de honor para que llegue a los responsables y que se le sancionen para acabar con esto.

Mg. Sc. Salas, son exámenes con solucionario? O son solo las preguntas del examen.

Mg. Sc. Hatta, hay evidencias, no devolvían las pruebas a los estudiantes y la prueba de la Dra. Chirinos fue reproducida exactamente en Word. Existen los dos casos examen y examen con solucionario. En el caso de la práctica es una prueba total corregida por el profesor, son pruebas de diferentes años y lo que no nos ha gustado son las expresiones de los estudiantes, como "que no les interesa y solo pasar el curso como sea", "pasaremos el curso como sea", "la Mg. Sc. Hatta, le dará un punto, medio punto". La denuncia es extracción de exámenes y robo de información, que lo analice el tribunal de honor.

Mg. Sc. Ludeña, ahora si entiendo el pedido concreto y que pase al Tribunal de Honor, ahora quiero escuchar a los estudiantes, que tienen que decir al respecto.

Estudiante (Sr. Blas), nosotros al preguntarnos como debo estudiar para este examen?, consultamos con otros estudiantes que ya tomaron el curso y ellos nos dicen como es el examen.

Estudiante (Srta. Quispe), yo he llevado el curso, a mi si me agregaron a ese grupo, si he visto esos exámenes, jale el curso porque me fie de ese tipo de exámenes, si he visto las fotos pero debí de estudiar más el curso.

Dra. Betalleluz, hago dos preguntas: existe un banco de pruebas en el CEFIA?, estudiar-evaluar la situación, así como hacer el frente del lado de la FIAL.

Estudiante (Sr. Blas), si existen en cursos generales, los exámenes están en los centros federados, pero no están resueltos, en los de carrera no he visto que exista eso. Sin embargo es difícil estudiar porque en la guía solo hay 12 ejercicios. No he conseguido esos exámenes copiados, aún no he llegado a las ingenierías y tecnologías.

Dr. Vargas, manifiesta que hay profesores que devuelven las pruebas y otros que no lo hacen. El hecho que no se devuelven las pruebas, y al encontrarlo igual en algún lugar, es un delito.

Estudiante (Ayros), se debe evaluar estudiante por estudiante, porque los casos son diversos. Otro punto es que en Ingeniería vemos problemas en clase y en las evaluaciones no son iguales, entonces preguntas a estudiantes que ya llevaron el curso y algunos estudiantes han escrito de memoria los exámenes.

Estudiante (Sr. Blas), eso sucede porque las guías son limitadas las cantidades de ejercicios.

Dra. Betalleluz, eso no lo veo delito, eso es una solución que debe partir de la facultad.

Estudiante (Srta. Ayros), cada ciclo que las guías de prácticas se renueven y se tomen preguntas de acuerdo como se tomaran en el examen, que tomen de acuerdo a lo que enseñen. No justifica el acto que han hecho, es una medida de prevención.

Mg. Sc. Hatta, en el caso de los cursos de Ingeniería son problemas numéricos, pero en Tecnología hay que pensarlo.

Dr. Vargas, hay pedido de la directora de departamento de TAPA que ella solicita se haga una investigación para encontrar a las personas responsables, en paralelo buscaremos con los departamentos con el decano trabajar en alguna solución al problema de fondo para evitar este tipo de situaciones. La propuesta del decano es que esta investigación la realice el Tribunal de Honor, está conformado por: Dr. Campos, Dr. Silva y Mg. Sc. Ludeña, sin embargo la Mg. Sc. Ludeña saldrá de Comisión de Servicios por tres meses, por lo cual solicito un miembro adicional en los momentos en que la Mg. Ludeña no esté presente, propongo que la persona adicional sea la directora de departamento TAPA, la Mg. Sc. Hatta.

Mg. Sc. Ludeña, votar y luego ver quiénes son? Y como dice la Dra. Betalleluz, hay que hacer un análisis a fondo, algo está fallando, los estudiantes no tienen suficiente información y conversar con los profesores.

La propuesta fue que sea investigado por el tribunal de honor de la FIAL.

Votación: unanimidad.

Miembro de reemplazo en el tribunal de honor mientras dure la comisión: Mg. Sc. Hatta por la Mg. Sc. Ludeña.

Votación: unanimidad.

Asimismo, se acordó conformar una Comisión ad-hoc, por los dos Directores de Departamento y el Decano para una propuesta de planteamiento de una solución, para el corto, mediano y largo plazo para que estas situaciones no se repitan.

Votación: unanimidad.

Siendo las 4:12 p.m. se dio por concluida la sesión.

